Ayuntamiento de Encinas Reales
(Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 68/2.017.

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo día 10 de octubre de 2.017, a las 19,00 horas.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

I. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
II. Licencias de Obras.
III. Licencias de Actividad.
IV. Licencias de Segregación.
V. Plusvalías.
VI. Facturas y recibos.
VII. Instancias y comunicaciones varias.
VIII. Asuntos de la Presidencia.

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a nueve de octubre del año dos mil diecisiete.

EL ALCALDE;

AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES

Ante mí:
EL SECRETARIO;